

## INFORME TRIMESTRAL

**MARZO 2021** 



## Reformas a FIREMPRESA y nuevo fondo de CONAMYPE... nuevas oportunidades para las Mypes

## LAS REFORMAS A FIREMPRESA

La Ley del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA) fue creada en julio de 2020, con un Fidecomiso de \$600 millones. Su objetivo inicial fue subsidiar el 50% del pago de salarios a trabajadores y brindar facilidades de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector formal e informal que salieron afectadas por la pandemia Covid-19.

Según la información oficial, 155,198 empleados han sido beneficiados después de tres meses de puesta en marcha la disposición y se han colocado \$221.72 millones entre las Mipymes. Según Bandesal, 36,000 micro y pequeñas empresas entran en los paquetes de ayuda.

Con el nuevo paquete de reformas a la ley aprobadas por la Asamblea Legislativa el 18 de marzo, que entrarán en vigencia al ser sancionadas por el presidente de la República, se han reorientado \$380 millones, que han quedado pendientes de ejecutar del Fideicomiso para otros sectores que han resultado afectados por la pandemia y se han realizado modificaciones y se han flexibilizado los requisitos para que más beneficiarios puedan acceder al apoyo y salir a flote tras la pandemia.

La anterior distribución estaba destinada con \$140 millones para el Programa de Subsidio para los empleados de las MIPYMES, \$360 millones para el Programa de Otorgamiento de Créditos para las MIPYMES y \$100 millones para el Programa de Financiamiento Productivo para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal.

Así se hará la distribución de fondos y puntos de reformas a FIREMPRESA y las flexibilidades que buscan beneficiar a más negocios formales e informales:

- \$50 millones, para el sector de empresarios informales.
- \$30 millones, para instituciones educativas y universidades privadas.
- \$17 millones para proveer apoyo a artistas, creadores de obras y espectáculos, artesanos y comerciantes de artesanías, pescadores y cooperativas artesanales de pescadores.
- \$10 millones para taxistas, transporte escolar, transporte turístico y personas con discapacidad que posean negocios.
- \$3 millones para la recuperación de los comerciantes del Mercado Central de Santa Ana, que salieron afectados por el incendio que destruyó 700 negocios.



- \$270 millones para el sector formal, flexibilizando requisitos al liberarle de tres candados en el uso de los fondos.
- Ampliar el techo de financiamiento para los comerciantes y pequeños emprendimientos del sector informal y crear un esquema de ayuda para los centros educativos privados.
- Facilitar el acceso para las Mipymes del sector formal. La propuesta es flexibilizar los requisitos y, posteriormente, ayudarles con su situación tributaria.

## \$533,000 de apoyo a la MYPE

Por su parte, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), lanzo un fondo de más de medio millón de dólares en apoyo para la reactivación de más de 200 MYPEs y personas que se dedican a la elaboración de artesanías, a la agroindustria, textil y confección.

La distribución de los fondos se hará a través de los siguientes cinco concursos, cuyas fechas límites están trazadas entre finales del presente de marzo y abril:

- 1. "Reactivación MYPE", monto del concurso: \$114,000, fecha límite de postulación, 26 de marzo.
- 2. "Fondo de inversión para las MYPE del clúster de la moda", monto del concurso: \$70,000, fecha límite de postulación, 08 de abril.
- 3. "Fondos no reembolsables de proyectos detonantes", monto del concurso: \$ 130,000, fecha límite de postulación, 16 de abril.
- 4. "Desarrollo de la productividad y diversificación de las industrias en el Valle de Jiboa", monto del concurso: \$155,000, fecha límite de postulación, 15 de abril.
- 5. "Reactivación MYPE del sector artesanal", monto del concurso: \$64,000, fecha límite de postulación, 31 de marzo.

¿Cómo participar? Los interesados deberán registrar su empresa o emprendimiento en Registro MYPE de Conamype. Luego deberán ingresar a la página web <a href="https://www.conamype.gob.sv">www.conamype.gob.sv</a> y hacer click en "Base de Concursos para Fondos de Reactivación", luego se despliega un menú con las cinco opciones de concursos.

En el concurso de su elección, encontrará una serie de documentos descargables y formularios que deberá llenar para participar.

En el caso de artesanos, por ejemplo, su expediente deberá contemplar una ficha de postulación, copia de DUI vigente, copia de NIT, copia de certificado de registro MYPE, plan de inversión, acta de aprobación, constancia de número de registro de persona artesana, evaluaciones realizadas por el equipo y acta de selección.

En este rubro serán seleccionados 128 emprendimientos que recibirán un monto de \$500 cada uno para la compra de insumos y materiales.

